

ACTA NÚMERO 19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017

PERSONAS CONVOCADAS

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Don Francisco Vte. Carbonell García

Doña M^a Mercedes Landa Sastre

Don Miguel Zaragoza Fernández

Doña María Dolores Gadéa Montiel

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don José Pedro Martínez González

Don Ángel Piedecausa Amador

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Gema Sempere Díaz

Doña Eva Mora Agulló

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña María Esperanza Burdeos García

En la Villa de Santa Pola, siendo las trece horas veinte minutos del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Ortiz Pérez, Soler Martínez, Soler Sempere y la Sra. Mendiola Navarro; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña María Esperanza Burdeos García, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DE LA CUENTA GENERAL 2016, SI LAS HUBIERE, Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016.

Por la Presidencia se declaró abierta la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno comenzando por el único punto del Orden del Día:

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DE LA CUENTA GENERAL 2016, SI LAS HUBIERE, Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016.- Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Propuesta de la Alcaldía en la que se expone que dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 20 de septiembre de 2017,

por mayoría de los asistentes, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, sin que durante su exposición y los ocho días siguientes hábiles, se haya presentado reclamación o reparo alguno contra la misma, se eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones hizo uso de la palabra el **Sr. Carbonell García** explicando que la Cuenta General ha estado expuesta los quince días más ocho, y ese periodo terminó el día 27 por eso el Pleno se está celebrando hoy, para que dé tiempo mañana en tiempo y forma de entrar en la Sindicatura de Cuentas. Indica que ya se tiene la emisión del certificado diciendo que no se han presentado alegaciones por lo que procede la aprobación de las Cuentas Generales.

Hace uso de la palabra el **Sr. Martínez González**, pregunta sobre la situación en la que se encuentra la conciliación en la cuenta de Tesorería, faltaban algunas cuestiones por resolver, en concreto faltaba la firma todavía de algunas actas de arqueos y les gustaría saber si estaban ya firmadas y en qué situación se encontraban. Con respecto a la Cuenta su Grupo se va a abstener, los resultados son los que se esperaba después de haber estudiado la liquidación de la Cuenta aunque el Sr. Concejal de Hacienda actual no tiene nada que ver porque esta Cuenta corresponde al su antecesor, sí quiere comentar que respecto a los números y cifras que se ven les choca el resultado de la cuenta del capítulo II, que solamente se ha utilizado en 90 ó 91 % de los saldos iniciales y consideran que se podían haber hecho bastante más y la prueba es que la liquidación todavía ha sobrado dinero de esa partida. Sólo pretende hacer un comentario, lo que les interesa saber es la primera pregunta que ha hecho.

El **Sr. Carbonell García**, le contesta que con respecto a la situación de los arqueos, como él es Concejal de Hacienda sólo desde el día 28 de septiembre, no sabe el estado de fecha actual, pero se lo preguntará a la tesorera, y por otro lado lo que tiene claro es que de cara al próximo presupuesto sí que va a estar bastante más ajustado, pero como éste es del año pasado él no puede hacer nada.

Sometida a votación con nueve votos de abstención (8 PP y 1 Ciudadanos) y ocho votos a favor (4 PSOE, 3 Compromís y 1 SSPSP), el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, **ACORDÓ:**

PRIMERO- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016, comprensiva de la del propio Ayuntamiento y la del O.A.A. Agencia de Desarrollo Local, tal y como ha sido redactada, y conforme al siguiente resumen que recoge el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de septiembre de 2017:

AYUNTAMIENTO

1) BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de Situación se ha elaborado conforme a la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 6º, del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, -Modelo Normal- y se presenta, en euros, según:

ACTIVO	EJ. 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	116.545.431,08
Inmovilizado intangible	3.208.097,36
Inmovilizado material	103.226.307,84
Inversiones inmobiliarias	9.762.533,53
Patrimonio público del suelo	276.976,09
Deudores y otras cuentas a cobrar a LP	71.516,26
B) ACTIVO CORRIENTE	12.617.543,97
Deudores y otras cuentas a cobrar a CP	5.233.124,04
Inversiones financieras a CP	337.988,56
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.046.431,37
TOTAL ACTIVO (A+B)	129.162.975,05

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2016
A) PATRIMONIO NETO	112.870.335,26
Patrimonio	42.253.416,34
Patrimonio generado	70.616.918,92
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.457.018,34
Deudas a LP	6.457.018,34
C) PASIVO CORRIENTE	9.835.621,45
Deudas a CP	6.408.955,93
Acreedores y otras cuentas a pagar a CP	3.426.665,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	129.162.975,05

2) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

En cuanto a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, se ha elaborado conforme a la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 7º del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, -Modelo Normal-, cuyo detalle es:

	EUROS
AYUNTAMIENTO	31/12/2016
Resultado ahorro neto del ejercicio	2.560.775,78

3) ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

En cuanto al Estado de Cambios en el Patrimonio neto, se ha elaborado conforme a la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 8º del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2023, de 20 de septiembre, -Modelo Normal-, cuyo detalle es:

AYUNTAMIENTO	31/12/2016
	EUROS
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	112.870.335,26

4) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Elaborado conforme a los artículos 191 y ss. del R.D.Leg. 2/2004 y la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 10º del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, -Modelo Normal-.

La Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento fue aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril, con un Resultado presupuestario ajustado de 2.898.068,72 €.

O.A.A. AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

1) BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de Situación se ha elaborado conforme a la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 6º, del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, -Modelo Normal- y se presenta según:

ACTIVO	EUROS	EJ. 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		664.623,39
Inmovilizado intangible		78.252,00
Inmovilizado material		586.371,39
B) ACTIVO CORRIENTE		363.603,09
Deudores y otras cuentas a cobrar a CP		264.890,62
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		98.712,47
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.028.226,48
 PATRIMONIO NETO Y PASIVO		 EJ. 2016
A) PATRIMONIO NETO		701.464,97
Patrimonio		451.620,23
Patrimonio generado		249.844,74
C) PASIVO CORRIENTE		326.761,51
Deudas a CP		291.957,60
Acreedores y otras cuentas a pagar a CP		34.803,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.028.226,48

2) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

En cuanto a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, se ha elaborado conforme a la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 7º del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, -Modelo Normal-, cuyo detalle es:

EUROS

O.A.A.- A.D.L.

31/12/2016

Resultado ahorro neto del ejercicio

13.523,80

3) ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

En cuanto al Estado de Cambios en el Patrimonio neto, se ha elaborado conforme a la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 8º del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2023, de 20 de septiembre, -Modelo Normal-, cuyo detalle es:

O.A.A.- A.D.L.

31/12/2016

PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO €.

701.464,97

4) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Elaborado conforme a los artículos 191 y ss. del R.D.Leg. 2/2004 y la Tercera Parte: cuentas anuales, párrafo 10º del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como anexo en la I.C. OM. HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, -Modelo Normal-.

La Liquidación del Presupuesto del O.A.A. Agencia de Desarrollo, fue aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril, arrojando un Resultado presupuestario ajustado de 13.451,78 €; Informe de Intervención de fecha 31-3-17.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta a la Sindicatura de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, Secretario, Certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta núm. 19 del Pleno del Ayuntamiento, del año , ha quedado extendida en numero de paginas en letra páginas, comenzando en la número numero de paginas

del numerador y terminando en la número , comprendiendo los pliegos de papel timbrado del Estado numerado, también correlativos, indicados con los guarismos y concluyendo en el , ambos inclusive, cumpliéndose así cuanto dispone el Decreto 75/1.984, de 30 de Julio del Consell de la Generalitat Valenciana.

Santa Pola, a 24 de octubre de 2017
EL SECRETARIO